

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
René Haroldo Ramírez Méndez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de El Palmar  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>60</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>61</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>61</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>62</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
René Haroldo Ramírez Méndez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de El Palmar  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0396-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de El Palmar, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de El Palmar, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales No se envían citaciones para sesiones extraordinarias
2. Vehículos no asegurados
3. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
4. Deficiente gestión en operaciones presupuestarias
5. Deficiencia en autorización de modificaciones presupuestarias

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Estuardo Rodas Ordoñez (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0396-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Deudores de la Municipalidad, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Préstamos internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión de la Educación y 99 Partidas No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 700 Servicios de la Deuda Pública.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.471,491.34, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de El Palmar, número 3-265-00928-6, del Banco de Desarrollo Rural, S.A; Una Cuenta receptora, número 02-001-00699-5 del Banco Crédito Hipotecario Nacional y Una cuenta de Proyecto Construcción Escuela Aulas Aldea Loma Linda, El Palmar, Quetzaltenango, número 01-040-000254-7, del Banco Crédito Hipotecario Nacional; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

#### **Cuentas a Cobrar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1131.02 Deudores de la Municipalidad, registra un saldo de Q.2,981,237.29.



---

## **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.17,682,620.22, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con el registro del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.1,814,441.24.

## **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso común, presenta un saldo de Q.32,269,609.14.

## **Proyectos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241.01 Proyectos de Inversión Social, presenta un saldo de Q.4,304,425.33.

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver hallazgo No. 2 Relacionado con el Control Interno)

## **PASIVO**

### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.4,768,245.99, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural, S.A, según escritura número 283 e INFOM, con número de préstamo 09190012001, ambos para proyectos de inversión.



---

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.73,263,112.80.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Tasas**

Los ingresos percibidos por concepto de Tasas, cuenta 5122 durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.357,522.93.

##### **Venta de Servicios**

Los ingresos percibidos por concepto de Venta de Servicios, cuenta 5142, durante el ejercicio fiscal ascendieron a la cantidad de Q.382,343.08.

##### **Transferencias Corrientes Recibidas**

Las Transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,893,630.03.

##### **Gastos**

##### **Remuneraciones**

Las Remuneraciones durante el ejercicio 2014 fueron de Q.2,155.706.88 de las cuales se evaluó la cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios, que durante el ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.1,929,443.80.

##### **Depreciación y Amortización**

La cuenta Depreciación y Amortización ascendió durante el ejercicio 2014 a la



cantidad de Q.3,268,400.63. Dicha cantidad fue evaluada mediante análisis de la cuenta 6113.06 Gastos de Inversión Social.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre de 2013, según Acta No.20-2013.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,248,424.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,822,088.11, para un presupuesto vigente de Q.17,070,512.11, ejecutándose la cantidad de Q.14,258,851.54 (83% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.343,415.52, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.634,290.75, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.167,672.58, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.215,230.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.54,882.47, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,893,630.03 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,949,729.69; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 76.79% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,248,424.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,822,088.11, para un presupuesto vigente de Q.17,070,512.11, ejecutándose la cantidad de Q.14,446,341.27 (85% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,095,297.38, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.1,389,905.48, 12 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.1,682,679.87, 13 Red Vial, la cantidad de Q.1,457,252.86, 14 Energía Eléctrica, la cantidad de Q.554,553.75, 15 Asesoría Profesional Ingeniería y Arquitectura, la cantidad de Q.503,940.34, 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.471,079.06 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.5,291,632.53, de los cuales el programa 99 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 36.63% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 02-2015 de fecha 09/01/2015.



---

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.4,822,088.11 y transferencias por un valor de Q.1,710,510.67, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

#### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de Hidroeléctrica HIDROTAMA, S.A, para gastos de funcionamiento, por valor de Q.200,000.00.

#### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, S.A, y el Instituto Nacional de Fomento Municipal INFOM, otorgaron préstamos para proyectos de inversión, por valor de Q.12,265,947.58 a una tasa del 11% por un plazo de 36 meses y su objeto es para proyectos de inversión, mediante escritura número 283, y Q.1,597,302.21, a una tasa del 14% por un plazo de 26 años y su objeto para es para proyectos de inversión, mediante número de préstamo 09190012001, respectivamente, haciendo un total de Q.13,863,249.79.



---

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014 realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos por la cantidad de Q.149,000.00.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

<b>MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR</b>	
Departamento de Quetzaltenango	
República de Guatemala, C. A.	
Teléfonos: 7772-4140 al 41	
Paginas: 1 de 1 Fecha: 11/02/2015 Hora: 10:03:04a R00015908.rpt	
<b>Balance General</b> Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1110 ACTIVO DISPONIBLE 1112 Bancos Total de ACTIVO DISPONIBLE 471,491.34 471,491.34 1130 ACTIVO EXIGIBLE 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo 1133 Anticipos Total de ACTIVO EXIGIBLE 3,411,137.28 3,411,137.28 Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 3,882,628.62 3,882,628.62 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1231 Propiedad y Planta en Operación 1232 Maquinaria y Equipo 1233 Tierras y Terrenos 1234 Construcciones en Proceso 1235 Equipo Militar y de Seguridad 1237 Otras Activas Fijas 1238 Bienes de Uso Común Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 55,767,988.06 55,767,988.06 1240 ACTIVO INTANGIBLE 1241 Activo Intangible Bello Total de ACTIVO INTANGIBLE 4,304,425.33 4,304,425.33 Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 59,072,414.18 59,072,414.18 Total de ACTIVO 61,955,042.80 61,955,042.80	2000 PASIVO 2200 PASIVO NO CORRIENTE 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 4,768,245.99 4,768,245.99 Total de PASIVO NO CORRIENTE 4,768,245.99 4,768,245.99 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL 3100 PATRIMONIO NETO 3110 Patrimonio Municipal 3112 Resultado del Ejercicio -3,972,149.61 -12,104,166.38 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas 73,563,112.80 Total de Patrimonio Municipal 57,186,796.81 57,186,796.81 Total de PATRIMONIO MUNICIPAL 57,186,796.81 57,186,796.81 Total Pasivo + Patrimonio 61,955,042.80 61,955,042.80
Cesar Amílcar Serrano Velásquez Contador Público # 51014 Callejón No. 7, 4238 (CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR)	RENE HAROLD RAMIREZ MENDOZA ALCALDE MUNICIPAL



### 5.3.2 Estado de Resultados



**MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR**  
 Departamento de Quetzaltenango  
 República de Guatemala, C. A.  
 Teléfonos: 7772-4140 al 41



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de EL PALMAR, QUETZALTENANGO**  
 Código entidad: 1210-0919

Página: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **11/02/2015**  
 Hora: **10:03:47a**  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del: 01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,309,121.85</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,309,121.85</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>343,415.52</b>
5111	Impuestos Directos	187,448.52
5112	Impuestos Indirectos	155,967.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>634,290.75</b>
5122	Tasas	357,522.93
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	40,125.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	236,642.32
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>382,903.08</b>
5141	Venta de Bienes	560.00
5142	Venta de Servicios	382,343.08
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>54,882.47</b>
5161	Intereses	17,282.47
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	37,600.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,893,630.03</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,893,630.03
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,281,271.46</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,281,271.46</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,197,402.01</b>
6111	Remuneraciones	2,155,706.88
6112	Bienes y Servicios	773,294.50
6113	Depreciación y Amortización	3,268,400.63
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>842,069.45</b>
6121	Intereses y Comisiones	842,069.45
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>3,000.00</b>
6142	Otras Pérdidas	3,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>89,800.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	89,800.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>149,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	149,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3,972,149.61</b>

EDUARDO DELGADO MONZON  
 DAFIM

CÉSAR ANIBAL SERRANO VELÁSQUEZ  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 César Anibal Serrano Velásquez  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 7,426

RENÉ HAROLDO RAMÍREZ MÉNDEZ  
 ALCALDE MUNICIPAL





### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41

#### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	364,634.00	9,754.12	374,388.12	343,415.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	336,612.00	304,288.88	640,900.88	634,290.75
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	160,322.00	9,329.00	169,651.00	167,672.58
14	INGRESOS DE OPERACION	174,776.00	18,700.00	193,476.00	215,230.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,080.00	0.00	57,080.00	54,882.47
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,840,000.00	53,630.03	1,893,630.03	1,893,630.03
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,315,000.00	3,769,855.48	13,084,855.48	10,949,729.69
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	416,735.22	416,735.22	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	239,795.38	239,795.38	0.00
<b>EGRESOS</b>					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,122,389.00	37,098.12	3,159,487.12	3,095,297.38
11	MEJ. DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,468,724.00	530,641.54	1,999,365.54	1,389,905.48
12	GESTION DE LA EDUCACION	1,078,286.00	1,089,116.33	2,167,382.33	1,682,679.87
13	RED VIAL	828,795.00	2,066,696.28	2,895,491.28	1,457,252.86
14	ENERGIA ELECTRICA	140,000.00	419,620.50	559,620.50	554,553.75
15	ASESORIA PROFESIONAL E INGENIERIA Y ARQUITECTURA	301,250.00	206,690.34	507,940.34	503,940.34
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	472,225.00	472,225.00	471,079.06
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	5,309,000.00	0.00	5,309,000.00	5,291,632.53
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>-187,489.73</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	14,258,851.54
EGRESOS EJECUTADOS	14,446,341.27
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-187,489.73</b>

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Palmar del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (187,489.73)**



*[Signature]*  
**EDUARDO DELGADO MONZON**  
DIRECTOR AFIM

*[Signature]*  
**CESAR ANIBAL SEMRANO VECASQUEZ**  
AUDITOR INTERNO



*[Signature]*  
**INGE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

**César Anibal Semrano Velasquez**  
19 Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 7,426

*25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal*



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado. De conformidad con lo establecido las entidades descentralizadas o Autónomas presentaran al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente de su presupuesto para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los Ingresos y egresos del Estado.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de El Palmar, Quetzaltenango, se encuentran expresados en **Quetzales** moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 125 del Decreto 12-2,002 Código Municipal, el período fiscal del sector público y Contabilidad Municipal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5

##### PLATAFORMA INFORMÁTICA

El artículo 49 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, inciso b). Establece que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado será el órgano rector de realizar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresado en términos monetarios.

Con base a lo estipulado a partir del año 2,006 y 2010 los registros de los ingresos y egresos de esta Municipalidad se registran por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFMUNI) y Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales (SICOINGL) los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuestario, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real; toda vez que se apoya en una base de datos única y genera de forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

1988-2013

25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal







## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango

República de Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7772-4140 al 41

---

**NOTA No. 6****BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja la disponibilidad financiera depositada en dos cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Municipalidad; registradas en las Instituciones Crédito Hipotecario Nacional y Banrural S.A. bajo los nombres Construcción Escuela Aulas Aldea Loma Linda y Cuenta Única del Tesoro

**NOTA No. 7****CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Es un saldo por cobrar a deudores; establecido por una comisión de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas durante el año 2,006, como faltante y denunciado ante las instituciones de justicia; el cual se encuentra expresado en los estados financieros.

**NOTA No. 8.****ANTICIPOS (1133)**

Esta cuenta contiene el saldo de los anticipos otorgados a contratistas por la ejecución de proyectos de infraestructura por el sistema de contrato pendientes de reintegro; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce.

**NOTA No. 9****PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (1231)**

Contempla o registra todas las erogaciones contempladas bajo el renglón 332 Construcción de bienes nacionales de uso no común terminadas, dentro de las que se encuentran: Escuelas, Hospitales, Edificios y/o servicios de diversa índole.

**NOTA No. 10****MAQUINARIA Y EQUIPO**

Esta cuenta registra el monto total de la Maquinaria y Equipo propiedad de la Municipalidad (Equipo de computación, Equipo de comunicaciones, Mobiliario y Equipo y otros.

**NOTA No. 11****TIERRAS Y TERRENOS.**

Registra el total de inmuebles adquiridos por la Municipalidad de El Palmar para diversos usos, los cuales según escrituras se encuentran a nombre de la Municipalidad.

**NOTA No. 12****CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

En esta cuenta figuran los proyectos u obras que se encuentran en proceso de ejecución, o que por algún procedimiento físicamente se encuentran terminados pero sistemáticamente figuran como en proceso o ejecución.

---

1988-2013

25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal

---





## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41

---

**NOTA No. 13****EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**

Registra un par de grilletes a cargo de la Jefatura de Policía Municipal.

**NOTA No. 14****OTROS EQUIPOS FIJOS**

Equipo que por su naturaleza no se incluye en la cuenta de Maquinaria y equipo (Bombas de Agua, Transformadores, Maquinas desbrozadoras).

**NOTA No. 15****BIENES DE USO COMUN**

Contempla o registra todas las erogaciones contempladas bajo el renglón 331 Construcción de bienes nacionales de uso común, las cuales se encuentran en proceso de finalizada, dentro de las que se encuentran: Calles, Caminos, Muros y puentes.

**NOTA No. 16****ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

La cuenta del activo intangible bruto contiene el monto por gastos en proyectos de inversión social que no forman capital fijo y se ejecutan bajo la categoría programática, Proyecto- actividad con renglones presupuestarios del grupo 00, 01 y 02 de acuerdo a la aprobación y ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2014.

**NOTA No. 17****PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

El saldo que registra esta cuenta representa el capital pendiente de amortizar proveniente de dos financiamientos; uno obtenido con el Instituto de Fomento Municipal en el año 1,996 para el proyecto de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Municipal, y otro con el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) con intermediación del Instituto de Fomento Municipal en el mes de octubre del año 2,012 para proyectos y obras de infraestructura.

**NOTA NO. 18****TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Esta cuenta establece un monto acumulado de los recursos percibidos en concepto de transferencias del Gobierno central por medio del Aporte Constitucional para gastos de inversión, aportes del Concejo Departamental de Desarrollo y Aportes del sector Privado para ejecución de proyectos de infraestructura.

**NOTA 19****RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Este saldo presenta el resultado del ejercicio fiscal 2,014 demostrado un total de Déficit y el total de resultados de ejercicios contables anteriores, reflejando la situación patrimonial de la municipalidad, demostrado un desahorro de la gestión, incluye la regularización o ajustes de la cuenta 1241 y donaciones de ejercicios anteriores.

---

1988-2013

25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal

---





# MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango

República de Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7772-4140 al 41

**NOTA No. 20**

**INGRESOS (5000)**

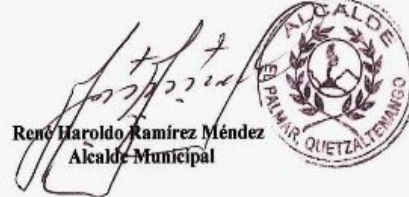
Esta cuenta contiene los ingresos provenientes de Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central exclusivamente para gastos de funcionamiento y el total de todos los ingresos propios de la Municipalidad percibidos durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2,014.

**NOTA No. 21**

**GASTOS (6000)**

Esta cuenta contiene los gastos de funcionamiento correspondientes al Grupo 0, Grupo 1 y 2, transferencias de capital (Aportes a Institutos por Cooperativa, Cruz Roja Guatemalteca y Núcleos Familiares Educativos), Intereses y gastos por préstamos, donación de equipo, Cuota Anam y Subsidio a Alcaldía Auxiliares periodo 2,014, y la regularización de la cuenta 1241.

  
**Eduardo Delgado Monzón**  
 DAFIM

  
**René Haroldo Ramírez Méndez**  
 Alcalde Municipal



  
**César Anibal Serrano Velásquez**  
 Auditor Interno Municipal

**César Anibal Serrano Velásquez**  
 Contador Público  
 Colegiado No. 7,426

1988-2013

*25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal*



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

##### Condición

Al evaluar la ejecución presupuestaria de egresos se determinó que se aplicaron de manera incorrecta los renglones presupuestarios en los siguientes gastos:

1) Pago Comida de diferentes actividades municipales, por valor de Q.175.05; Q.4,200.00; Q.1,350.00 y Q4,824.95, cargando el gasto al renglón 211 Alimentos para personas.

##### Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, capítulo VIII Clasificación por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de su proceso productivo. Entre sus finalidades pueden mencionarse:

Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones financieras previstas.

Renglón de gasto 211 Alimentos para personas, que en su concepto establece: "Egresos en concepto de alimentos de origen agrícola o industrial destinados a personal civil, militar, particulares y colectividades, en instituciones tales como hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el período de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las "raciones alimenticias" presupuestadas, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos u otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales, tales como aguas minerales, aguas gaseosas, agua potable y otros refrescos."

Renglón de gasto 196 Servicios de atención y protocolo, que en su concepto establece: "Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus





---

funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros.

### **Causa**

Incumplimiento en el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en el correcto registro del gasto, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

### **Efecto**

La aplicación incorrecta de los renglones del gasto, provoca que se produzca información inexacta de la ejecución presupuestaria.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que afecte correctamente los renglones presupuestarios, según la naturaleza del gasto y lo establecido en la normativa legal aplicable.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, indica: “La operación de gastos de las facturas No. 85, 102 y 105 de Venta de Alimentos JOSHUA, fueron registrados bajo el renglón 211 Alimentos para Personas que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias considerando que es el renglón más específico relacionado a pago por alimentación para personas que estipula el manual, y con ello evitando que por criterio pueda aplicarse algún otro renglón que no es más específico que el indicado anteriormente”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en su comentario acepta que afectó el renglón de gasto 211 para la operatoria de las facturas número 85, 102 y 105, para pago en concepto de alimentación para diferentes actividades.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) DELGADO MONZON	1,750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 1,750.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Cuentas de Balance General sin depurar**

**Condición**

Al efectuar la revisión de los Estados Financieros de la municipalidad, se determinó que no se encuentra depurada la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto con un saldo de Q.4,304,425.33, derivado que las integraciones que presentan las autoridades no corresponden a proyectos de inversión social, más bien a gastos recurrentes, fondos en avance y planillas.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. El Sub Numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La



Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.

La Resolución Número 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 20 de diciembre de 2011, Procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, establece: "Numeral II, literal B. Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011. El valor de los gastos devengados por los Proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 "Gastos de Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS "Gastos de Inversión Social" de la forma siguiente: Débito 6113 06 00 Gastos de Inversión Social xx Crédito 1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda) xx."

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para depurar las cuentas e incluir dentro de las mismas los gastos que correspondan a las mismas, a fin de tener Estados Financieros con información real.

### **Efecto**

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, en los Estados Financieros, incidiendo en que los reportes presentados al ente fiscalizador, no presenten los saldos de las cuentas en forma correcta.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realicen los procesos de regularización contable cuando corresponda.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, indican: "Base Legal: La Resolución 13-2,011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas establece. Que para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00" Activo Intangible Bruto" establece: "Numeral II, Literal B. Amortización de gastos a



partir del ejercicio fiscal 2,011. El valor de los gastos devengados por los proyectos de inversión Social en el ejercicio fiscal 2,011 se deberá reclasificar en el ejercicio 2,012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 "Gastos de Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales, efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS "Gastos de Inversión Social", de la forma siguiente: Débito 6113 06 00 Gastos de Inversión Social XX Crédito 1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda) XX" contemplado dentro del Balance General generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrado en entidades descentralizadas y autónomas incluyendo Municipalidades.

Acta No.20-2,013 del libro de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre del año dos mil trece, punto quinto: I. Acuerda: Aprobar la Red Programática del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Palmar Departamento de Quetzaltenango para el ejercicio fiscal dos mil catorce. III. Aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, para el ejercicio fiscal del año dos mil catorce, el cual se describe de la siguiente manera.

Acta No. 04-2,015 del libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de fecha 23 de enero del año dos mil quince en su punto Cuarto Acuerda: I). Aprobar la reclasificación de la cuenta 1241-1-0-0 Proyectos de Inversión Social a la cuenta 6113-06-0-0 gastos de inversión social, por el monto de Q. 4,304,425.33.

Lo expresado en los documentos legales antes descritos ratifica que en ningún momento se han obviado el cumplimiento de Normas, procesos y registros contables y financieros y que como consecuencia generen o demuestren información ineficiente en nuestros Estados Financieros, así como también los proyectos que no forman capital fijo (Inversión Social) fueron creados con su correspondiente SNIP en la página de SEGEPLAN, los mismos fueron aprobados por el concejo Municipal por medio de la Estructura Programática Presupuestaria. La unidad de Contabilidad efectuó la regularización de la cuenta 1241 y eso quedó demostrado en los registros del Sistema de Contabilidad para Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Nuestros Estados Financieros si presentan información real, confiable y oportuna derivado de la regularización o depuración de la cuenta 1241; cumpliendo con el débito de una cuenta del activo y alimentado una cuenta del Estado de Resultados (6113) la cual refleja una pérdida del ejercicio fiscal

Se adjunta a). Balance General b). Estado de Resultados. c).Partidas correspondientes. d). Acuerdo de aprobación de la Regularización. e) Acta aprobación presupuesto 2,014. F). Resolución 13-2011. g). SNIP proyectos inversión social."



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo derivado que la mayoría de los gastos efectuados en la cuenta 1241 no son proyectos de inversión social, como debe ser, contando dentro de estos gastos, órdenes de compra y liquidaciones de fondo rotativo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) DELGADO MONZON	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 34,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras**

**Condición**

Al evaluar los expedientes de obras por contrato, que ejecutó la administración municipal, se determinó que los mismos no cuentan con toda la documentación que requiere un expediente de obras correctamente conformado, el proyecto que no tiene toda la documentación es el siguiente:

1) Contrato No. 09-2013 de fecha 06/08/2013 por valor de Q.894,450.00 IVA incluido, Mejoramiento Parque, Techado, Plaza y Escenario, Parque Central, Cabecera Municipal, El Palmar. No cuenta con el acta en donde se integra la Junta de Cotización del Proyecto, no tiene planos de construcción; no se encontró el Acta de Inicio, no tiene el acta de liquidación del proyecto, no tiene la fianza de sostenimiento de oferta del oferente ganador del concurso, no se encontró la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 2.6, Documentos de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.



---

## **Causa**

Falta de control interno por parte del Director Municipal de Planificación, en la conformación de los diferentes expedientes de proyectos ejecutados por la Municipalidad al no contar con la documentación de respaldo en cada una de ellos.

## **Efecto**

Riesgo de pérdida, extravío o deterioro de los documentos que conforman los expedientes de obra, al no estar ordenados en forma adecuada.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones para que se agregue los documentos faltantes en los expedientes de obras.

## **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, indican: “Derivado de lo determinado en el presente hallazgo en el cual se establece que el expediente del proyecto: Mejoramiento Parque, Techado, Plaza y Escenario, Parque Central, Cabecera Municipal, El Palmar, no cuenta con la siguiente documentación: a) acta de nombramiento de la junta de cotización, b) planos de construcción, c) acta de inicio, d) acta de liquidación, e) fianza de sostenimiento de la oferta del oferente ganador del concurso.

Por lo tanto hacemos de su conocimiento que esa documentación si existe, pero por la magnitud del mismo y por control interno esta Municipalidad maneja un expediente original y un expediente copia por lo que al buscar minuciosamente estos se encontraban en el otro expediente, y debido a ello a continuación adjuntamos copia certificada de los documentos antes indicados para el desvanecimiento correspondiente.”

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que cuando se solicitaron los documentos no se encontraban dentro del expediente analizado, y tomando en cuenta que en su comentario los responsables aducen que el proyecto cuenta con dos expedientes, se tuvo que presentar a la comisión, para su evaluación, el expediente que contenía todos los documentos y no el incompleto.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:



---

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	20,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDIN SEBASTIAN BARRIOS OZORIO	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 26,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### **Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales No se envían citaciones para sesiones extraordinarias**

##### **Condición**

Al evaluar el Programa 1, Actividades Centrales, Grupo 0, servicios personales, renglón de gasto 061 dietas y 062 dietas para cargos representativos, se determinó que se realizaron sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, sin haber realizado la citación personal y escrita indicando el asunto a tratar, a cada uno de los miembros del Concejo Municipal.

##### **Criterio**

El Decreto Número 12-2002 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 38, establece: “Las sesiones del Concejo Municipal serán presididas por el alcalde o por el concejal que, legalmente, le sustituya temporalmente en el cargo. Habrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo previsto en este Código y el reglamento de organización y funcionamiento del mismo. No podrá haber sesión extraordinaria si no precede citación personal y escrita, cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal y con expresión del asunto a tratar...”.

##### **Causa**

El Alcalde Municipal no envió las citaciones con los asuntos a tratar, previo a realizar las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.



**Efecto**

Las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, se realizaron sin cumplir con los requisitos que establece el Código Municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe realizar las citaciones personales con el asunto a tratar, para cumplir con la normativa establecida para celebrar sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, indican: “En cuanto al incumplimiento de normas y disposiciones legales al que se hace referencia específicamente a lo relativo a que no se enviaron citaciones para asistir a sesiones extraordinarias del concejo municipal, los mismos fueron realizados y como medio de prueba adjuntamos fotocopias simples de las citaciones en la que consta la firma de cada uno de los integrantes del concejo municipal como constancia que fueron citados previamente para su comparecencia a las sesiones extraordinarias.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que cuando se realizó la auditoria se comprobó que efectivamente no se habían realizado las citaciones.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	20,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	DAVID JOEL CHOJOLAN ZORIN	12,100.00
<b>Total</b>		<b>Q. 32,100.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Vehículos no asegurados**

**Condición**

Al efectuar la evaluación del Control Interno, área de Propiedad Planta y Equipo, se determinó que la municipalidad cuenta con vehículos sin contar con el seguro para resguardar el mismo, los vehículos son los siguientes:

Vehiculo marca Mazda tipo Pick Up línea BT-50 4X4 modelo 2010 color azul plateado, chasis MM70MY OW 4A 0843737, Motor WLAT112892.





---

Vehículo marca Toyota tipo Pick Up color verde oscuro policromado, chasis RN101-No. 14076, motor 35479682212.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Código Municipal, artículo 137, literal d) establece que la fiscalización se hará por los siguientes medios: "Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección".

**Causa**

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no aseguraron los vehículos que están al servicio de la Municipalidad.

**Efecto**

Los vehículos corren diversidad de riesgos y al no estar asegurados el erario municipal tiene probabilidades de perderse.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal deben de asegurar los vehículos que se han adquirido y buscar la opción que mejor convenga a los intereses municipales.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, indica: "Decreto Número 12-2,002 Código Municipal Artículo 137 Literal (d). Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.

a). Efectivamente el inciso antes indicado establece que cuando razonablemente requiera protección el bien; por lo consiguiente significa que es de acuerdo al modelo y estado; se le considera un valor; y el PICK UP MARCA TOYOTA MODELO 1,993, COLOR VERDE OBSCURO POLICROMADO, no amerita o no es beneficioso obtener un seguro para ello ya que el uso que se le está dando es el de tren de aseo municipal.

b). El Vehículo MAZDA TIPO PICK UP LINEA BT50 4X4 MODELO 2,010 Color Azul Plateado PLACAS 267DXH, si cuenta con las pólizas de seguro correspondiente desde el momento de su compra. Adjuntados copias de las pólizas correspondientes."



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en el cuestionario de Control Interno, las autoridades indican que los bienes no se encuentran asegurados, además en el comentario de los responsables admiten que el vehículo que sirve para el tren de aseo no cuenta con seguro.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) DELGADO MONZON	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 34,000.00</b>

### **Hallazgo No. 3**

#### **Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado**

##### **Condición**

Al evaluar los expedientes de obras por contrato, que ejecutó la administración municipal, se determinó que no se cumplieron los plazos en los siguientes contratos:

- 1) Contrato No. 07-2013 de fecha 24/06/2013 por valor de Q.447,935.00 por Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de distribución de Parcelamiento El Tineco, El Palmar, Quetzaltenango. El acta de recepción se suscribió el 09/12/2013 y las fianzas de conservación y saldos deudores se presentaron el 30/12/2013, con 21 días de atraso.
- 2) Contrato No. 08-2013 de fecha 04/07/2013 por valor de Q.458,900.00 por Mejoramiento Camino Rural, Calle Interna, Parcelamiento Monte Margarita, El Palmar, Quetzaltenango. El acta de recepción se suscribió el 21/11/2013 y las fianzas de conservación y saldos deudores se presentaron el 13/01/2014, con 53 días de atraso
- 3) Contrato No. 01-2014 de fecha 11/07/2014 por valor de Q.359,483.75 Mejoramiento Calle Sector Los Itzep, Aldea Belén, El Palmar, Quetzaltenango. El acta la recepción de la obra, se suscribió con fecha 07/11/2014 y la liquidación no se había realizado a la fecha en que la comisión realizó el análisis de expediente de obras, el cual se realizó con fecha 24/02/2015.

El total de las negociaciones asciende a la cantidad de Q.1,266,318.75 con el Impuesto al Valor Agregado.



---

## **Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 56 Liquidación, establece: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato”.

Artículo 67 De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15 %) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.”

Artículo 68 De Saldo Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esa garantía.”

## **Causa**

Incumplimiento del Director Municipal de Planificación al no observar los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, con relación a los plazos.

## **Efecto**

Riesgo en las inversiones realizadas por parte de la municipalidad, al no contar con la documentación necesaria, que respalde el cumplimiento de la ejecución de las obras en mención.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación, para que se cumplan los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones de Estado.



### Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, indican: “No existe incumplimiento a plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado en virtud que los proyectos si cuentan con todas sus fianzas correspondientes en los plazos establecidos y para ello se adjuntan como medios de pruebas. El acta de liquidación del proyecto denominado “Mejoramiento Calle Sector Los Itzep, Aldea Belén, El Palmar, Quetzaltenango” se presenta también como medio de prueba de fecha 03/02/2015 y cumple con lo estipulado con la ley de contrataciones del estado. Artículo 56 que establece “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observara en caso de rescisión o resolución del contrato”.

### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el proyecto Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de distribución de Parcelamiento El Tineco, El Palmar, Quetzaltenango, derivado que las autoridades presentan la misma fianza que ya había sido objeto de análisis y donde se derivó el presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo par el proyecto Mejoramiento Camino Rural, Calle Interna, Parcelamiento Monte Margarita, El Palmar, Quetzaltenango, derivado que las autoridades presentan la misma fianza que ya había sido objeto de análisis y donde se derivó el presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo para el proyecto Mejoramiento Calle Sector Los Itzep, Aldea Belén, El Palmar, Quetzaltenango, en virtud que al analizar el expediente, a la fecha del análisis 24/02/2015, no se había realizado la liquidación, aduciendo las autoridades que aún no se había cancelado el proyecto.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	22,612.83
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDIN SEBASTIAN BARRIOS OZORIO	22,612.83
<b>Total</b>		<b>Q. 45,225.66</b>



## Hallazgo No. 4

### Deficiente gestión en operaciones presupuestarias

#### Condición

Al evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos del período auditado, se determinó que en la Clase 11, específicamente en la cuenta 11.02.90.02.00 Tasa Municipal de alumbrado Público, existen ingresos que fueron operados sin contar con la documentación de soporte necesaria que corresponde.

Los ingresos se detallan así:

1) 11.02.90.02 Tasa Municipal de Alumbrado Público, por valor de Q.356,931.05 que corresponde al dinero recaudado de Energuate por ese mismo concepto, por el periodo de enero a diciembre de 2014, pero que, los movimientos se realizaron sin autorización del Concejo Municipal y sin ningún tipo de convenio que soporte dichas operaciones.

#### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, artículo 53 Atribuciones y obligaciones del Alcalde, literal n), establece: “Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata”. Artículo 98 Competencia y funciones de la AFIM, literal h), establece: “Informar al alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación”.

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 2.6, Documentos de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, operó ingresos en el sistema sin la documentación de soporte necesaria para hacerlo.

#### Efecto

Las operaciones al no tener la documentación de soporte no fomentan la transparencia en las mismas.



**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todas las operaciones que se realicen en el sistema, sean informadas y previamente autorizadas por el Concejo Municipal, mediante acta de aprobación.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, indican: “Los ingresos percibidos por el concepto de Tasa Municipal de Alumbrado Público corresponden al monto de dinero recaudado por la Empresa ENERGUATE, para que posteriormente sea trasladado a la Municipalidad, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal No. 10-2014 de fecha 07 de marzo del año dos mil catorce regula el acuerdo entre Energuate y esta Municipalidad.

Los procedimientos de Recaudo de los ingresos se han cumplido de acuerdo a las normas de control interno demostrando que son fondos que se encontraron disponibles para su utilización, fueron ingresados en la cuenta Única del Tesoro aumentando las disponibilidades. Consta en los Recibos 7B, Resúmenes de Ingresos de la Receptoría Municipal, Boletas de Deposito Monetario y Estados de Cuenta Bancarios.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables no indica que se hayan realizado las gestiones necesarias para obtener un convenio entre la Municipalidad y ENERGUATE y según acta número 10-2014 de fecha 07/03/2014 en el punto tercero, literal b), se indica únicamente lo relacionado al incremento o decremento del monto de pago que realizarán los usuarios del servicio de energía eléctrica en concepto de tasa municipal por servicio de alumbrado público, de cualquier manera si se hubiesen realizado las gestiones para contar con el convenio o acuerdo, el mismo no fue presentado, se haya realizado en la presente fecha o en años anteriores.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) DELGADO MONZON	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 34,000.00</b>



## Hallazgo No. 5

### Deficiencia en autorización de modificaciones presupuestarias

#### Condición

Al evaluar el área de presupuesto, se determinó que se realizaron préstamos entre fuentes de financiamiento, sin embargo las mismas se operaron en el SICOIN GL sin la autorización del Concejo Municipal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, así:

Expediente No.:	366	Tipo Exp. No.:	Doc. Exp.	29				
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							33,256.91	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240435	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	33,256.91	0.00
Expediente No.:	367	Tipo Exp. No.:	Doc. Exp.	29				
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	33,256.91
32-0101-0014-0-0-2	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240446	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	33,256.91
Expediente No.:	368	Tipo Exp. No.:	Doc. Exp.	29				
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							5,576.14	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240475	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	5,576.14	0.00
Expediente No.:	369	Tipo Exp. No.:	Doc. Exp.	29				
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	5,576.14
32-0101-0004-0-0-1	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240482	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	5,576.14
Expediente No.:	370	Tipo Exp. No.:	Doc. Exp.	29				
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							106,516.38	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240487	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	106,516.38	0.00
Expediente No.:	371	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	106,516.38
32-0101-0015-0-0-2	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240505	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	106,516.38
Expediente No.:	372	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							102.95	0.00
29-0101-0002-0-0-1	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240512	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	102.95	0.00
Expediente No.:	373	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	102.95
32-0101-0006-0-0-1	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240521	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	102.95
Expediente No.:	374	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							138,655.09	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240556	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	138,655.09	0.00
Expediente No.:	375	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO





3265009286							0.00	138,655.09
32-0101-0017-0-0-2	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240564	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	138,655.09
Expediente No.:	376	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							6,984.88	0.00
29-0101-0003-0-0-2	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240615	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	6,984.88	0.00
Expediente No.:	377	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	6,984.88
32-0101-0018-0-0-2	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240624	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	6,984.88
Expediente No.:	378	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							714.42	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240683	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	714.42	0.00
Expediente No.:	379	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	714.42
32-0151-0001-0-0-1	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240706	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	714.42
Expediente No.:	380	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							906.59	0.00
31-0151-0002-0-0-1	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240714	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	906.59	0.00
Expediente No.:	381	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	906.59
32-0151-0002-0-0-1	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240733	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	906.59
Expediente No.:	382	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							47,788.05	0.00
31-0151-0002-0-0-2	NDD	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240746	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012013	47,788.05	0.00
Expediente No.:	383	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	47,788.05
32-0151-0003-0-0-2	NDC	13/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12240757	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	47,788.05
Expediente No.:	384	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							6,872.52	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	14/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12245364	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	6,872.52	0.00
Expediente No.:	385	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							0.00	6,872.52
32-0101-0003-0-0-1	NDC	14/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12245453	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	6,872.52
Expediente No.:	386	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	5,000.00
32-0151-0001-0-0-1	NDC	14/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12245983	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	5,000.00
Expediente No.:	387	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							5,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	14/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12245994	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	5,000.00	0.00
Expediente No.:	388	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	75,000.00
42-1501-0003-0-0-2	NDC	17/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12275899	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1012014	0.00	75,000.00
Expediente No.:	389	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							75,000.00	0.00
31-0101-0004-361-1-2	NDD	17/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12279525	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1012014	75,000.00	0.00
Expediente No.:	390	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							26,876.10	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	21/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12295169	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	17012014	26,876.10	0.00
Expediente No.:	391	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	26,876.10
32-0101-0017-0-0-2	NDC	21/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12295197	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	17012014	0.00	26,876.10
Expediente No.:	392	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							254,795.20	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDD	23/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12324002	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14012013	254,795.20	0.00
Expediente No.:	393	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	254,795.20
21-0101-0001-0-0-1	NDC	23/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12324013	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14012014	0.00	254,795.20
Expediente No.:	394	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							187,279.72	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	23/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12324047	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14012014	187,279.72	0.00
Expediente No.:	395	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							0.00	187,279.72
22-0101-0001-0-0-1	NDC	23/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12324069	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14012014	0.00	187,279.72
Expediente No.:	397	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							31,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	24/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12334703	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	31,000.00	0.00
Expediente No.:	398	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	31,000.00
29-0101-0003-0-0-2	NDC	24/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12334716	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	31,000.00
Expediente No.:	399	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							30,000.00	0.00
32-0101-0017-0-0-2	NDD	31/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12402710	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	241013	30,000.00	0.00
Expediente No.:	400	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	30,000.00
42-1501-0003-0-0-2	NDC	31/01/2014 00:00:00 a.1./p.1.	12402764	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42013	0.00	30,000.00
Expediente No.:	401	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



<b>3265009286</b>							<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>
32-0101-0017-0-0-2	NDD	05/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12433978	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42013	10,000.00	0.00
Expediente No.:	402	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>							<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>
22-0101-0001-0-0-2	NDC	05/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12434003	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	10,000.00
Expediente No.:	403	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>							<b>6,000.00</b>	<b>0.00</b>
32-0101-0017-0-0-2	NDD	05/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12434051	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42013	6,000.00	0.00
Expediente No.:	404	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>							<b>0.00</b>	<b>6,000.00</b>
31-0151-0002-0-0-2	NDC	05/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12434073	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	6,000.00
Expediente No.:	405	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>							<b>0.00</b>	<b>4,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-1	NDC	06/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12442662	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	4,000.00
Expediente No.:	406	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



							4,000.00	0.00
3265009286								
31-0151-0001-0-0-1	NDD	06/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12443353	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	4,000.00	0.00
Expediente No.:	407	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							13,000.00	0.00
32-0101-0017-0-0-2	NDD	14/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12493689	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	72014	13,000.00	0.00
Expediente No.:	408	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	13,000.00
42-1501-0003-0-0-2	NDC	14/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12493730	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	72014	0.00	13,000.00
Expediente No.:	409	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	27,748.00
32-0151-0001-0-0-1	NDC	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521022	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	18022014	0.00	27,748.00
Expediente No.:	410	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							27,748.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521045	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	18022014	27,748.00	0.00
Expediente No.:	411	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							5,000.00	0.00
32-0151-0001-0-0-1	NDD	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521290	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	18022014	5,000.00	0.00
Expediente No.:	412	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	5,000.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521306	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	18022014	0.00	5,000.00
Expediente No.:	413	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	4,000.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521669	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	18022014	0.00	4,000.00
Expediente No.:	414	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							4,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	18/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12521703	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	18022014	4,000.00	0.00
Expediente No.:	415	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							74,000.00	0.00
31-0101-0004-369-1-2	NDD	19/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12528374	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	72014	74,000.00	0.00
Expediente No.:	416	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO





3265009286							0.00	74,000.00
42-1501-0003-0-0-2	NDC	19/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12528407	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	72014	0.00	74,000.00
Expediente No.:	417	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	10,000.00
32-0101-0017-0-0-2	NDC	19/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12528455	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	10,000.00
Expediente No.:	418	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							10,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	19/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12528478	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	10,000.00	0.00
Expediente No.:	419	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							243,652.16	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDD	20/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12542368	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	20022014	243,652.16	0.00
Expediente No.:	420	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	243,652.16
21-0101-0001-0-0-1	NDC	20/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12542383	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	20022014	0.00	243,652.16
Expediente No.:	421	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



3265009286							198,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	20/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12542401	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	20022014	198,000.00	0.00
Expediente No.:	422	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	198,000.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	20/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12542425	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	20022014	0.00	198,000.00
Expediente No.:	423	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							30,000.00	0.00
42-1501-0003-0-0-2	NDD	27/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12608858	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	30,000.00	0.00
Expediente No.:	424	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							0.00	30,000.00
32-0101-0017-0-0-2	NDC	27/02/2014 00:00:00 a.2./p.2.	12608902	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	30,000.00
Expediente No.:	425	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							13,000.00	0.00
42-1501-0003-0-0-2	NDD	17/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12722058	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	17032014	13,000.00	0.00
Expediente No.:	426	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



<b>3265009286</b>							<b>0.00</b>	<b>13,000.00</b>	
32-0101-0017-0-0-2	NDC	17/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12722078	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	17032014	0.00	13,000.00	
<b>Expediente No.:</b>	<b>427</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>					
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>						
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
<b>3265009286</b>							<b>230,057.04</b>	<b>230,057.04</b>	
21-0101-0001-0-0-2	NDD	27/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12821307	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14032014	230,057.04	0.00	
21-0101-0001-0-0-1	NDC	27/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12821387	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14032014	0.00	230,057.04	
<b>Expediente No.:</b>	<b>429</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>					
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>						
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
<b>3265009286</b>							<b>210,416.19</b>	<b>210,416.19</b>	
22-0101-0001-0-0-2	NDD	27/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12821545	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14032014	210,416.19	0.00	
22-0101-0001-0-0-1	NDC	27/03/2014 00:00:00 a.3./p.3.	12821549	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14032014	0.00	210,416.19	
<b>Expediente No.:</b>	<b>430</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>					
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>						
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
<b>3265009286</b>							<b>16,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	
29-0101-0003-0-0-2	NDD	01/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12865498	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1042014	16,000.00	0.00	
29-0101-0002-0-0-2	NDC	01/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12865504	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1042014	0.00	16,000.00	
<b>Expediente No.:</b>	<b>432</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>					
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>						
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
<b>3265009286</b>							<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	
31-0151-0002-0-0-2	NDD	01/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12867140	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	1042014	6,000.00	0.00	
32-0101-0017-0-0-2	NDC	01/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12867148	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	1042014	0.00	6,000.00	
<b>Expediente No.:</b>	<b>433</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>					



TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							25,000.00	25,000.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD	03/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12882374	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	25,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	03/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12882379	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	25,000.00
Expediente No.:	434	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							25,000.00	25,000.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD	11/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12932714	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	25,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	11/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12932720	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	25,000.00
Expediente No.:	435	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							25,000.00	25,000.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	11/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12932886	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	25,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC	11/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12932892	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	25,000.00
Expediente No.:	436	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							178,119.43	178,119.43
21-0101-0001-0-0-2	NDD	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993614	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14042014	178,119.43	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993625	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14042014	0.00	178,119.43
Expediente No.:	437	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					



C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							263,000.00	263,000.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993644	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14042014	263,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993650	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14042014	0.00	263,000.00
Expediente No.:	438	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							263,000.00	263,000.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993864	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	23042014	263,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	23/04/2014 00:00:00 a.4./p.4.	12993876	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	23042014	0.00	263,000.00
Expediente No.:	439	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							25,000.00	25,000.00
42-1501-0003-0-0-2	NDD	02/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13085844	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	25,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDC	02/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13085849	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	25,000.00
Expediente No.:	440	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							4,000.00	4,000.00
22-0101-0001-0-0-1	NDD	08/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13111184	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	4,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	08/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13111189	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	4,000.00
Expediente No.:	441	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							25,000.00	25,000.00



29-0101-0002-0-0-2	NDD	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13145598	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	25,000.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13145612	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	25,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>443</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-2	NDD	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13145738	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	22014	25,000.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13145746	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	22014	0.00	25,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>444</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>
29-0101-0003-0-0-2	NDD	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146032	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14052014	15,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146039	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14052014	0.00	15,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>445</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>
22-0101-0001-0-0-2	NDD	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146089	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	25,000.00	0.00
42-1501-0003-0-0-2	NDC	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146100	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	25,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>446</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-1	NDD	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146115	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	42014	4,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	14/05/2014 00:00:00 a.5/p.5.	13146123	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	42014	0.00	4,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>447</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				



TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							225,565.78	225,565.78
21-0101-0001-0-0-2	NDD	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13254657	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14052014	225,565.78	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13254662	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14052014	0.00	225,565.78
Expediente No.:	448	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							215,416.19	215,416.19
22-0101-0001-0-0-2	NDD	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13254735	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14052014	215,416.19	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13254741	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14052014	0.00	215,416.19
Expediente No.:	449	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							215,416.19	215,416.19
21-0101-0001-0-0-1	NDD	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13256097	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14052014	215,416.19	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	27/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13256119	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14052014	0.00	215,416.19
Expediente No.:	450	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							63,000.00	63,000.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	30/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13310124	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	212014	63,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDC	30/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13310162	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	212014	0.00	55,000.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC	30/05/2014 00:00:00 a.5./p.5.	13310162	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	212014	0.00	8,000.00
Expediente No.:	451	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc.					



C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						53,674.21	53,674.21
42-1501-0003-0-0-2	NDD 04/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13337081	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	4062014	53,674.21	0.00
31-0101-0004-361-1-2	NDC 04/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13337091	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	4062014	0.00	53,674.21
Expediente No.:	452	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						6,000.00	6,000.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532220	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	242014	6,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532228	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	242014	0.00	6,000.00
Expediente No.:	453	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						200,809.83	200,809.83
21-0101-0001-0-0-2	NDD 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532786	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	13062014	200,809.83	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532789	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	13062014	0.00	200,809.83
Expediente No.:	454	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						240,416.19	240,416.19
22-0101-0001-0-0-2	NDD 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532795	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	13062014	240,416.19	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC 27/06/2014 00:00:00 a.6./p.6.	13532797	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	13062014	0.00	240,416.19
Expediente No.:	455	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO





<b>3265009286</b>							<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>
22-0101-0001-0-0-1	NDD	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13669588	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	200614	6,000.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13669616	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	200614	0.00	6,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>456</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>63,000.00</b>	<b>63,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-2	NDD	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13669695	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	170714	8,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13669695	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	170714	55,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13669726	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	170714	0.00	63,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>457</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>63,000.00</b>	<b>63,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-1	NDD	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13670225	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	17072014	63,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	17/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13670235	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	17072014	0.00	63,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>458</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>74,000.00</b>	<b>74,000.00</b>
29-0101-0002-0-0-2	NDD	21/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13690138	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	282014	74,000.00	0.00
31-0101-0004-369-1-2	NDC	21/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13690145	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	282014	0.00	74,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>459</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>253,772.31</b>	<b>253,772.31</b>
21-0101-0001-0-0-2	NDD	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13744792	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14072014	253,772.31	0.00



21-0101-0001-0-0-1	NDC	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13744800	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14072014	0.00	253,772.31
<b>Expediente No.:</b>	<b>460</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
29-0101-0002-0-0-2	NDD	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13745159	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	282014	10,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13745162	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	282014	0.00	10,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>461</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>187,000.00</b>	<b>187,000.00</b>
22-0101-0001-0-0-2	NDD	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13745186	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14072014	187,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	28/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13745188	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14072014	0.00	187,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>463</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>21,325.79</b>	<b>21,325.79</b>
42-1501-0003-0-0-2	NDD	31/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13783136	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	31072014	21,325.79	0.00
31-0101-0004-361-1-2	NDC	31/07/2014 00:00:00 a.7./p.7.	13783150	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	31072014	0.00	21,325.79
<b>Expediente No.:</b>	<b>464</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>		<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>			<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>		<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>75,596.21</b>	<b>75,596.21</b>
32-0101-0018-0-0-2	NDD	13/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13859545	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	13082014	6,322.00	0.00
42-1501-0003-0-0-2	NDD	13/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13859545	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	13082014	69,274.21	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	13/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13859556	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	13082014	0.00	74,000.00
32-0101-0017-0-0-2	NDC	13/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13859556	NOTA DE	NOTAS DE	13082014	0.00	1,596.21



Expediente No.:	465	Tipo Exp. No.:		CREDITO	CRÉDITO			
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							29,700.00	29,700.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	18/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13892783	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	18814	29,700.00	0.00
31-0101-0004-380-1-2	NDC	18/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13893284	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	312014	0.00	14,100.00
31-0101-0004-382-1-2	NDC	18/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	13893284	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	312014	0.00	15,600.00
Expediente No.:	469	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							272,932.94	272,932.94
21-0101-0001-0-0-2	NDD	29/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	14032526	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14082014	272,932.94	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	29/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	14032548	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14082014	0.00	272,932.94
Expediente No.:	470	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							168,080.00	168,080.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	29/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	14032570	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14082014	168,080.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	29/08/2014 00:00:00 a.8./p.8.	14032600	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14082014	0.00	168,080.00
Expediente No.:	471	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							15,000.00	15,000.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	08/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14082489	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	342014	15,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDC	08/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14082559	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	342014	0.00	15,000.00
Expediente No.:	472	Tipo Exp. No.:		29				



TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							15,000.00	15,000.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	26/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14235861	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	342014	15,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	26/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14235882	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	342014	0.00	15,000.00
Expediente No.:	473	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							440,906.40	440,906.40
21-0101-0001-0-0-2	NDD	29/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14252782	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	12092014	232,826.40	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	29/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14252782	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	12092014	208,080.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	29/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14252801	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	12092014	0.00	208,080.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	29/09/2014 00:00:00 a.9./p.9.	14252801	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	12092014	0.00	232,826.40
Expediente No.:	474	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							70,000.00	70,000.00
31-0101-0004-381-1-2	NDD	07/10/2014 00:00:00 a.10./p.10.	14310332	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	372014	70,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	07/10/2014 00:00:00 a.10./p.10.	14310333	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	372014	0.00	70,000.00
Expediente No.:	475	Tipo Exp. No.:		29				
TESORERIA			Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA		Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286							70,000.00	70,000.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	07/10/2014 00:00:00 a.10./p.10.	14310444	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	372014	70,000.00	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDC	07/10/2014 00:00:00 a.10./p.10.	14310448	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	372014	0.00	70,000.00
Expediente No.:	476	Tipo Exp. No.:		29				



TESORERIA				Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA			Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286								70,000.00	70,000.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	14/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14343965	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	474	70,000.00	0.00
31-0101-0004-381-1-2	NDC	14/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14343983	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	474	0.00	70,000.00
Expediente No.:	478	Tipo Exp. No.:			29				
TESORERIA				Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA			Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286								440,459.58	440,459.58
21-0101-0001-0-0-2	NDD	29/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14470538	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14102014	292,379.58	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	29/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14470538	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	14102014	148,080.00	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	29/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14470563	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14102014	0.00	148,080.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	29/10/2014 a.10./p.10.	00:00:00	14470563	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	14102014	0.00	292,379.58
Expediente No.:	479	Tipo Exp. No.:			29				
TESORERIA				Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA			Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286								100,000.00	100,000.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD	03/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00	14506723	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	92014	100,000.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	03/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00	14506726	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	92014	0.00	100,000.00
Expediente No.:	480	Tipo Exp. No.:			29				
TESORERIA				Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA		FECHA			Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286								20,000.00	20,000.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	06/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00	14530869	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	92014	20,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC	06/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00	14530883	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	92014	0.00	20,000.00
Expediente No.:	481	Tipo Exp. No.:			29				
TESORERIA				Doc. Exp.					



C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						440,693.32	440,693.32
21-0101-0001-0-0-2	NDD 28/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00 14715416	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	28112014	195,277.13	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD 28/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00 14715416	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	28112014	245,416.19	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC 28/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00 14715464	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	28112014	0.00	245,416.19
21-0101-0001-0-0-1	NDC 28/11/2014 a.11./p.11.	00:00:00 14715464	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	28112014	0.00	195,277.13
Expediente No.:	482	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA			Doc. Exp.				
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						20,000.00	20,000.00
29-0101-0002-0-0-2	NDD 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14750796	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	452014	20,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14750799	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	452014	0.00	20,000.00
Expediente No.:	483	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA			Doc. Exp.				
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						100,000.00	100,000.00
31-0151-0001-0-0-1	NDD 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14751441	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	41214	100,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14751454	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	41214	0.00	100,000.00
Expediente No.:	484	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA			Doc. Exp.				
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
3265009286						100,000.00	100,000.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14751528	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	41214	100,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC 04/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00 14751540	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	41214	0.00	100,000.00
Expediente No.:	485	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA			Doc.				



C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>						<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
31-0151-0001-0-0-1	NDD 04/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14752035	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	4122014	1,000.00	0.00
31-3101-0002-0-0-2	NDC 04/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14752061	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	4122014	0.00	1,000.00
Expediente No.:	486	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>						<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
31-0151-0001-0-0-1	NDD 05/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14759855	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	5122014	4,000.00	0.00
31-3101-0002-0-0-2	NDC 05/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14759865	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	5122014	0.00	4,000.00
Expediente No.:	487	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>						<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-2	NDD 17/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14873395	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	171214	20,000.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC 17/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14873377	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	171214	0.00	20,000.00
Expediente No.:	488	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO
<b>3265009286</b>						<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>
21-0101-0001-0-0-1	NDD 17/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14873852	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	122014	15,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDC 17/12/2014 00:00:00 a.12./p.12.	14873933	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	122014	0.00	15,000.00
Expediente No.:	489	Tipo Exp. No.:		29			
TESORERIA		Doc. Exp.					
C U E N T A MONETARIA	FECHA	Exp.	Tipo Doc.	OPERACION BANCARIA	No. DOC.	DEBITO	CREDITO



<b>3265009286</b>							<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	
21-0101-0001-0-0-2	NDD	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14874747	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	122014	15,000.00	0.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14874773	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	122014	0.00	15,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>490</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>			<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>				<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>			<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>440,260.25</b>	<b>440,260.25</b>	
21-0101-0001-0-0-2	NDD	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14882259	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	17122014	83,950.45	0.00
22-0101-0001-0-0-2	NDD	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14882259	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	17122014	356,309.80	0.00
22-0101-0001-0-0-1	NDC	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14882628	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	17122014	0.00	356,309.80
21-0101-0001-0-0-1	NDC	17/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14882628	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	17122014	0.00	83,950.45
<b>Expediente No.:</b>	<b>492</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>			<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>				<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>			<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	
31-0151-0001-0-0-1	NDD	23/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14970261	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	122014	15,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDC	23/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	14970267	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	122014	0.00	15,000.00
<b>Expediente No.:</b>	<b>493</b>	<b>Tipo Exp. No.:</b>			<b>29</b>				
<b>TESORERIA</b>				<b>Doc. Exp.</b>					
<b>C U E N T A MONETARIA</b>		<b>FECHA</b>			<b>Tipo Doc.</b>	<b>OPERACION BANCARIA</b>	<b>No. DOC.</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>3265009286</b>							<b>61,020.00</b>	<b>61,020.00</b>	
31-0101-0004-382-1-2	NDD	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015057	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	29122014	15,600.00	0.00
31-0101-0004-380-1-2	NDD	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015057	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	29122014	14,100.00	0.00
31-3101-0002-0-0-2	NDD	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015057	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	29122014	1,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-2	NDD	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015057	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	29122014	30,000.00	0.00
21-0101-0001-0-0-1	NDD	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015057	NOTA DE DEBITO	NOTAS DE DÉBITO	29122014	320.00	0.00
29-0101-0002-0-0-2	NDC	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015068	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	29122014	0.00	39,700.00
31-0151-0001-0-0-1	NDC	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015068	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	29122014	0.00	1,320.00
22-0101-0001-0-0-2	NDC	29/12/2014 a.12./p.12.	00:00:00	15015068	NOTA DE CREDITO	NOTAS DE CRÉDITO	29122014	0.00	20,000.00





TOTAL DE LAS OPERACIONES	7,878,362.96
--------------------------	--------------

### **Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, artículo 133, establece: “Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia. El Concejo Municipal podrá incluir en las normas de ejecución presupuestaria los techos presupuestarios dentro de los cuales el Alcalde Municipal podrá efectuar las transferencias o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado.”

Artículo 134. Responsabilidad, establece: “El uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos, hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado y funcionario que los realizaron y autorizaron, si fuera el caso. ...”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, versión II, numeral 6.4.4, establece: “Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizarán mediante cheque voucher emitido directamente a nombre del proveedor, o por abono en cuenta monetaria utilizando la red bancaria. Cuando no exista disponibilidad financiera para realizar un pago de una cuenta escritural, se podrán realizar traslados entre cuentas escriturales mediante autorización del Concejo Municipal, proceso que deberá quedar registrado por el Director de la AFIM o tesorero municipal, quien tendrá la responsabilidad de retribuir a la cuenta escritural prestadora, los fondos correspondientes, una vez la cuenta respectiva cuente con los recursos suficientes.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, efectuó modificaciones presupuestarias, sin la autorización del Concejo Municipal.

### **Efecto**

El Concejo Municipal no tiene conocimiento de las operaciones que realiza el Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

### **Recomendación**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe dar a conocer al Concejo Municipal todos los movimientos que realice por lo tanto debe solicitar la aprobación de parte del Concejo Municipal para realizar las operaciones en el



---

Sistema.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, indica: “Artículo No. 134. Decreto 12-2,002 Código Municipal. Establece. Responsabilidad. “El uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos, hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado y funcionario que los realizaron y autorizaron, si fuera el caso.

El Párrafo segundo del numeral 6.4.4 del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal que estipula: “Cuando no exista disponibilidad financiera para realizar un pago de una cuenta escritural, se podrán realizar traslados entre cuentas escriturales mediante autorización del Concejo Municipal”.

Las transferencias y ampliaciones presupuestarias realizadas al presupuesto municipal ejercicio fiscal 2,014, fueron aprobadas como lo estipula El Código Municipal, para lo cual fueron puestas a disposición de la comisión de Auditoría Gubernamental para su verificación correspondiente. Los traslados o prestamos entre cuentas escriturales determinadas en este hallazgo fueron autorizadas por el Concejo Municipal mediante acuerdo en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Con el propósito de desvanecer el hallazgo y lo estipulado en el artículo 134 del código municipal; no existe uso indebido, ilegal y sin autorización de gastos y desembolsos que me hagan responsable en virtud que todas las transacciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales contienen toda la documentación legal de soporte correspondiente, conjuntamente con las autorizaciones del Concejo Municipal quienes tienen todo el conocimiento respectivo del manejo financiero de esta Municipalidad.

Se presentan las certificaciones de los puntos de acta del Concejo Municipal que hacen constar las aprobaciones de préstamos entre escriturales; acuerdo de aprobación del presupuesto municipal 2,014, Acta aprobación del préstamo con intermediación financiera del INFOM y copia de la escritura pública del préstamo.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que se presentaron documentos de descargo que no desvanecen el mismo, derivado que se presentó lo siguiente: 1) Certificación de acta número 29-2012 de fecha 27/07/2012 en donde se acuerda solicitar al banco de Desarrollo Rural, S.A, un préstamo de Q.12,265,947.58, para ejecutar distintas obras. 2) Fotocopia de certificación de acta número 20-2013 de fecha 30/10/2013, en donde se acuerda aprobar la red programática de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Palmar, departamento de Quetzaltenango. 3)



Fotocopia de escritura pública del préstamo. 4) Certificación de acta número 7-2014 de fecha 14/02/2014 en donde se acuerda aprobar el préstamo entre fuentes escriturales por valor de Q.91,000.00; Certificación de acta número 28-2014 de fecha 18/07/2014 en donde se acuerda aprobar el préstamo entre fuentes escriturales por valor de Q.84,000.00; Certificación de acta número 3-2014 de fecha 17/01/2014 en donde se acuerda aprobar el préstamo entre fuentes escriturales por valor de Q.80,000.00; Certificación de acta número 4-2014 de fecha 24/01/2014 en donde se acuerda aprobar el préstamo entre fuentes escriturales por valor de Q.77,000.00; Certificación de acta número 2-2014 de fecha 19/03/2014 por valor de Q.50,000.00.

Tomando en consideración que no se habla de la aprobación del préstamo en sí, de la aprobación del presupuesto, de la escritura del préstamo, y las certificaciones presentadas no cubren el total de préstamos entre fuentes de financiamiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia número DAJ-D-M-78-2015, presentada ante el Ministerio Público el día 15/05/2015, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) DELGADO MONZON	7,878,362.96
<b>Total</b>		<b>Q. 7,878,362.96</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO HUMBERTO AJTUN SONTAY	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	GRACIELA SANCHEZ	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	HUGO ANIBAL MARTINEZ OCAÑA	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
5	VICTOR ARMENIO ACABAL FRANCISCO	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MAXIMO HERNANDEZ CORONADO	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JUAN FRANCISCO PELICO PEREZ	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HORACIO ANIBAL PEREZ CUYUCH	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDIN SEBASTIAN BARRIOS OZORIO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	DAVID JOEL CHOJOLAN ZORIN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	EDUARDO DELGADO MONZON	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser una institución gestora para el fortalecimiento y desarrollo del municipio, que aprovecha la prestación de los servicios públicos mejorados en relación a su calidad y funcionamiento, para tener ciudadanos satisfechos

### **Misión (Anexo 2)**

Somos una institución autónoma, que busca el desarrollo integral del municipio, mediante la producción de bienes y servicios eficientes y eficaces, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



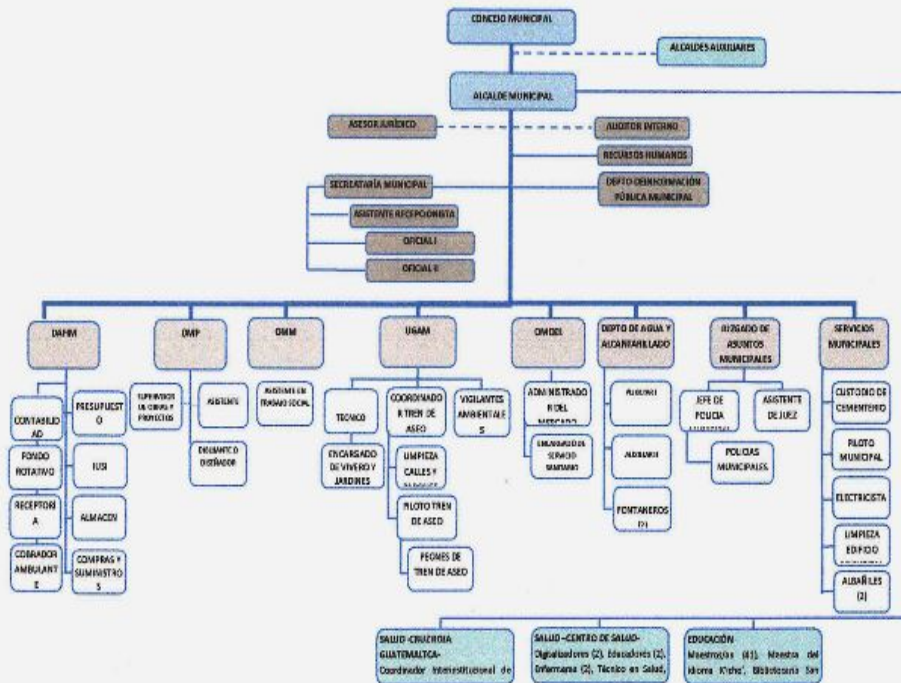
# MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango

República de Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7772-4140 al 41

Figura 1. Estructura funcional, Municipalidad El Palmar, Quetzaltenango




1988-2018

25 Aniversario de Fundación Cabecera Municipal



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41



---

**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

No. Orden SUIP	Nombre y Ubicación de la Obra	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Plazas de DTC	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Ejecución de Obras	Ejecución de Obras Ejercido	Avance Financiero Acumulado al 31 de Diciembre de 2014	% Avance Financiero al 31 de Diciembre de 2014
1	Mejoramiento Calle Nueva los Hornos, Aldea Beren, El Palmar, Quetzaltenango	09-14	11/01/2014	0002	WIKY KALANIS MORGAN	01/02/2014	02/02/2014	200,000.00	00.00	00.00	0.00	0.00%
2	Mejoramiento Camino Rural Aldea Miraflores, B. Miraflores, Quetzaltenango	09-14	11/01/2014	0002	WIKY KALANIS MORGAN	01/02/2014	02/02/2014	200,000.00	00.00	00.00	0.00	0.00%
3	Contrato de Sistema de Adquisición de Materiales, Obras de Mantenimiento, Construcción de Pavimento, El Palmar, Quetzaltenango	09-14	11/01/2014	0002	WIKY KALANIS MORGAN	01/02/2014	02/02/2014	200,000.00	00.00	00.00	0.00	0.00%
4	Mejoramiento Camarero, Aldea San Juan, B. Miraflores, Quetzaltenango	09-14	11/01/2014	0002	WIKY KALANIS MORGAN	01/02/2014	02/02/2014	200,000.00	00.00	00.00	0.00	0.00%
5	Mejoramiento Camarero, Aldea San Juan, B. Miraflores, Quetzaltenango	09-14	11/01/2014	0002	WIKY KALANIS MORGAN	01/02/2014	02/02/2014	200,000.00	00.00	00.00	0.00	0.00%



0

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL**

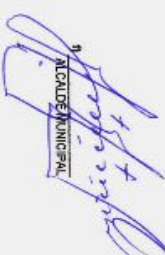
0

**DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

1

**ALCALDE MUNICIPAL**



El Palmar 10 de Febrero del 2015

25 **1988-2013** Aniversario de fundación cabecera municipal



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41

1 de 1 Hoja(s) El Palmar, 10 de febrero de 2015.  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

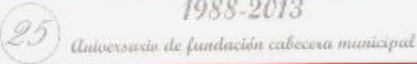
**MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**ALCALDE MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Edgar Rafael Herrera Pacheco**  
Comandante Político y Militar  
Callejón No. 7-1205


No. Orden	Nombre y descripción de la obra	Partido beneficiario	Cuota de inversión	Participación	Forma de pago	Modalidad de ejecución	Estado de ejecución	Valor de ejecución	Porcentaje de ejecución	Valor de ejecución en Q. Guatemaltecos	Valor de ejecución en U.S.D.
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											

ANEXO NO. 5  
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración





# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)




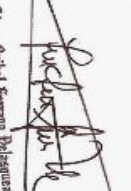
## MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR


Departamento de Quetzaltenango  
República de Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7772-4140 al 41

---

Lugar y fecha: El Palmar, 11 de febrero de 2014

  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

  
 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
 MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

  
 FISCALIZADOR  
 MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR

Edgar Fabian Serrano Bahiguan  
 FISCALIZADOR PÚBLICO Y SOCIAL  
 Calle 14 No. 7-4325

**ANEXO No. 6**

MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Datos expresados en Quetzales)

No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE FIRMADO	MONTOS DE INVERSIÓN	COMPARAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO REALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR		% DE EJECUCIÓN
											MONETARIO	EN VALORES	
1	187041	Sanidad (Educación) Sistema Mejorador Para Niños en el Primer Nivel Educativo del Municipio de El Palmar, Quetzaltenango	02/11/2011	14,201,200.00	8,100,000.00	28/12/2014	28/12/2014	14,201,200.00	8,100,000.00	57%	8,100,000.00	100%	

1988-2013

25 Aniversario de fundación cabecera municipal

